

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6290** REAL DECRETO 287/1978, de 28 de febrero, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Instituto de Derecho Pontificio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Instituto de Derecho Pontificio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**6291** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 38 de la línea general.  
Final: CC. TT. en el Gordo y Berrocalejo.  
Términos municipales afectados: El Gordo y Berrocalejo.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Longitud en metros: 8.714.  
Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón, Conductor de aluminio-acero de 54,59 y 31,10 milímetros cuadrados de sección.

### Estación transformadora

Presupuesto en pesetas: 3.147.290.  
Finalidad: Suministro a los centros de transformación de las localidades de Berrocalejo y El Gordo.  
Referencia del expediente: A. T. 2.724.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—651-B.

**6292** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 4.049 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», con domicilio en Barcelona, avenida José Antonio, 591, 4.º, 4.ª, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Suministro a la E. T. «Chalet del Sur, Víctor Palomo».

### Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 123, línea a 25 KV., C. H. «Bosost», a C. H. «Pont de Rey» (A. 142 R.L.T.).

Final: E. T. «Paliars».

Término municipal afectado: Bosost.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,012.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 milímetros cuadrados, de aluminio.

### Estación transformadora

Estación transformadora «Paliars».

Emplazamiento: En término municipal de Bosost.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 31 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.755-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**6293** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fendt», modelo Favorit 612 LS Turbomátic.

Solicitada por «Codima, S. L.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba O. C. D. E., realizada por la Estación de Gross Umstadt (Alemania),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Fendt», modelo Favorit 612 LS Turbomátic, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 115 (ciento quince) CV.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Director general, por delegación, José Puerta Romero.